



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Acta N° 002

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, REALIZADA EL DÍA VIERNES 23 DE ENERO DEL 2026.

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h02, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Francisco Hidalgo. (Dr. Edgar Herrera ingresa siendo las 10:05)

Señor Alcalde. - Indica, buenos días señores concejales gracias por la presencia, bienvenidos a la sesión de concejo 002-2026-SO, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum reglamentario.

PRIMERO. - Constatación del Quórum.

Secretario.- Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, el señor concejal Milton Bravo, el señor concejal Francisco Hidalgo y el señor Concejal Juan Hidalgo, no se encuentra presente el señor concejal Edgar Herrera; en virtud de lo indicado existe el quorum reglamentario para dar inicio al presente sesión ordinaria.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que tenemos el quorum deo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 002-2026-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 23 de enero del 2026, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-001-2026, desarrollada el 16 de enero del 2026. **3.** Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.2270-E, solicitado por la **Sra. CAMINO CARRASCO PAULINA TERESA**, con C.C. 0603324930, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 004-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. **4.** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la **"ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN GUANO (SERT GUANO)"**, de conformidad al Informe N° 001-GADMCG-CTV-SO-2026, de fecha 16 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG, Dr. Edgar Herrera y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. **5.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

Señor Alcalde.- Indica, esta a consideración el orden del día ante el pleno del concejo municipal; en razón de no existir observaciones, señor secretario se aprueba el orden del día.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Secretario.- Indica, señor alcalde para conocimiento del pleno del concejo y que conste ben acta, siendo las 10h05, ingresa el señor concejal Edgar Herrera; en ese sentido en razón de no existir observaciones al orden del día se aprueba.

SEGUNDO.- . Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-001-2026, desarrollada el 16 de enero del 2026.

Señor Alcalde.- Pone en consideración el acta de sesión anterior.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, el acta de aprobación es del 16 de enero, ya que en el orden del día talvez por un error involuntario o de digitación consta 26 de enero, esa observación nada más, con eso aprobado.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señora Concejal Edgar Herrera.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señor Alcalde.- Indica, entonces con la observación de la señora Vicealcaldesa aprobado el acta.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto segundo con la observación realizada por parte de la señora Vicealcaldesa, se aprueba el acta de la sesión ordinaria N.-001-2026, desarrollada el 16 de enero del 2026.

TERCERO.- Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.2270-E, solicitado por la **Sra. CAMINO CARRASCO PAULINA TERESA**, con C.C. 0603324930, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 004-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señor alcalde y señores concejales buenos días, pedir mil disculpas del atraso a la presente sesión, tuve un problema con el encendido de mi vehículo, respecto a la carpeta de la señora CAMINO CARRASCO PAULINA TERESA hemos realizado la inspección ocular con los compañeros concejales miembros de la comisión, la misma que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos dentro de la normativa, ya que existe un informe tanto jurídico y técnico, así es que solicito que se le dé el trámite respectivo y se apruebe este proyecto, es mi moción señor alcalde.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, en verdad al ser parte de la comisión, se ha reunido, se ha sesionado con el señor procurador sindico, el director de planificación y se ha salido hacer la inspección bajo las observaciones de la contraloría, se verifico que consta la construcción del 80% y consta con todos los servicios básicos de mi parte que se apruebe y se de tramite a la carpeta correspondiente.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que estamos en este tercer punto el conocimiento de propiedad horizontal de la señora CAMINO CARRASCO PAULINA TERESA, en vista que hay el informe de la comisión correspondiente, en la responsabilidad de ellos esta de todos los tramites que han hecho en la sesión de la comisión y la verificación de todo lo antes mencionado que se proceda con el trámite correspondiente señor alcalde.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad, señor secretario.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto TERCERO por unanimidad del pleno del concejo, se aprueba el PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, tramite No.2270-E, solicitado por la Sra. CAMINO CARRASCO PAULINA TERESA, con C.C. 0603324930, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCION 006-2026-SO, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2026)

CUARTO.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la “**ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN GUANO (SERT GUANO)**”, de conformidad al Informe N° 001-GADMCG-CTV-SO-2026, de fecha 16 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG, Dr. Edgar Herrera y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que se viene trabajando en esta comisión de transito y como presidente de la misma, se ha hecho la socialización de este proyecto de ordenanza en dos instancias, lo cual la gente que asistió, fue comunicado a través de las redes sociales, comunicado de casa en casa a los señores del sector sobre esta ordenanza que se va aprobar en primera instancia, el Sert Guano, para que el tráfico, el espacio físico del cantón Guano, se lleve de una forma ordenanza, para que el turista venga, visite y se ubique con su vehículo y pueda consumir lo que el emprendedor Guaneño vende, de esa manera tener un tránsito más ordenado, entonces señores concejales pongo en conocimiento y mociono que se apruebe en primera instancia esta ordenanza y así seguir avanzando en el ordenamiento de cantón Guano señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción, quien apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, obviamente pienso que esta ordenanza es una prioridad para el turista, muchos dicen que para el turística es un dolor de cabeza que está buscando donde parquear sus vehículos en el centro y lo encuentra a dos o tres cuadras, en cambio con esta ordenanza podremos normar y que el turística pueda dejar el carro y va a tener la seguridad que cuando venga, el carro va encontrar el perfecto estado, no va encontrar talvez el carro robado, como se ha venido dando en varios sectores del cantón y especialmente en la cabecera cantonal, por tales circunstancias acotando las palabras del señor presidente, quien manifiesta que esto se socializó, es una ordenanza prioritaria que va a dar el beneficio y el bienestar al turista que nos visita día a día señor alcalde y señores concejales y por ende apoyo la moción emitida por el señor concejal Milton Bravo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, de mi parte también al ser parte de la comisión se ha hecho el trámite correspondiente como manda la constitución y la ordenanza, se ha cumplido con todos los requisitos de mi parte apruebo en primera instancia.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, agradeciendo a los señores miembros de la comisión que han trabajado arduamente, porque no apoyar tomando en cuenta que será en beneficio de nuestros ciudadano, de mi parte apoyo la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde al estar en este punto, el señor presidente de la comisión ha sido claro que se ha cumplido con todos los procedimientos, sin embargo mi recomendación es que la aprobación en segunda instancia se comunique el segunda instancia para que realice el aporte correspondiente a la ordenanza si así fuere necesario, pero nosotros como concejo cumpliríamos con haber comunicado a la ciudadanía para que puedan hacer los alcances o recomendaciones correspondientes, caso contrario si no hay eso tranquilamente en segundo debate y con el análisis que haremos para que se dé por aprobado en primer debate señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, entonces con lo manifestado señor secretario aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde una vez debatido el punto correspondiente, por unanimidad del pleno del concejo municipal, se aprueba en primer debate la **“ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN GUANO (SERT GUANO)”**, de conformidad al Informe N° 001-GADMCG-CTV-SO-2026, de fecha 16 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG, Dr. Edgar Herrera y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

(RESOLUCION 007-2026-SO, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2026)

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde antes que clausure la sesión, como manifestaba el compañero si solicito que se publique en las redes sociales, ya que esta ordenanza está cumpliendo con todos los parámetros legales, gracias a la colaboración de la dirección de tránsito.

QUINTO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, con estos antecedentes al no tener más punto en el orden del día, dejo clausurado la presente sesión, muchas gracias. Siendo las 10h40.

Lo certifico. -


Abg. Richard Chavez Guaman. MSc. NIA
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 016

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, REALIZADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Presidida por el Lic. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del cantón, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo 10h05, con la presencia de los señores concejales Sr. Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo, Sr. Juan Hidalgo y Dr. Edgar Herrera.

Señor Alcalde. - Indica, buenos días señores concejales, gracias por estar presente a la convocatoria 016-2025 de sesión extraordinaria, tenga la bondad señor secretario de constatar si tenemos el Quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario.- Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente señora Vicealcaldesa María Duchi, el señor Concejales Milton Bravo, se encuentra presente el señor concejal Edgar Herrera, se encuentra presente el señor concejal Francisco Hidalgo y se encuentra presente el señor concejal Juan Hidalgo, en virtud de lo indicado existe el Quorum Reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido dejo instalada la sesión extraordinaria continúe señor secretario.

Secretario.- Indica, **CONVOCATORIA N° 016-2025-SE.** Al amparo de lo dispuesto en el Art. 60, literal c), 316 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal, a celebrarse el día martes **30 de diciembre del 2025**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10h00, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA: 1. Constatación del Quorum. **2.** Conocimiento, análisis, aprobación en segundo y definitivo debate el **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2026**, de conformidad al Oficio N.º 014-GADMCG-SC-CPYP-2025, de fecha 29 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-CG. **3.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, al tratarse de una sesión extraordinaria tenga la bondad de continuar con el orden del día señor alcalde.

SEGUNDO.- Conocimiento, análisis, aprobación en segundo y definitivo debate el **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2026**, de conformidad al Oficio N.º 014-GADMCG-SC-CPYP-2025, de fecha 29 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-CG.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejales Milton Bravo.- Indica, señor alcalde en vista que es el segundo y definitivo debate del **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2026, lo cual ya se ha hecho llegar el documento formal, lo cual no habido ningún notificación por parte de los compañeros de la comisión, lo cual pongo en consideración, mismo que servirá para trabajar en beneficio del cantón Guano para ejecutar proyectos y obras para el desarrollo del cantón Guano, si es importante señalar, que falta el documento del señor procurador sindico que se solcito en la sesión anterior que haga llegar, quisiera que sustente ese pedido.

Señor Alcalde.- Indica, ahora que estamos en debate precio a que algún señor concejal mocione, quisiera escucharle al señor procurador sindico sobre el sustento legal, mismo que quede en actas lo pedido, señor sindico tiene la palabra.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, el art. 57 literal g) del COOTAD establece que el pleno del concejo municipal tiene que aprobar y observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal del desarrollo y con el ordenamiento territorial, así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la constitución y la ley, bajo este precepto establece que el presupuesto debe estar regido al Plan institucional para poder cumplir con todas la obras todos los servicios que requiere el cantón Guano, ahora bien el articulo 245 del COOTAD establece que el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto del presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobada en dos sesiones hasta diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento cuando corresponde, si a la expiración del plazo no hubiere aprobado, este entrará en vigencia, el legislativo tiene la obligación de verificar que este proyecto guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, ahora bien, el articulo 109 del Código Orgánico de Finanzas Públicas establece que los presupuestos de las entidades y organismos signadas en este código entraran en vigencia y vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República, la formulación y formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD será con participación ciudadana, que entiendo eso ya lo tenemos y esta ya sociabilizado con participación ciudadana, otro el ejercicio presupuestaria se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año en el caso de los Gads, en el caso de nosotros, es competencia del órgano legislativo del Gad, analizar el presupuesto por programas y subprogramas y verificar su coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el ordenamiento territorial y aprobarlos hasta el 10 de diciembre de cada año, si el legislativo del GAD no aprueba el presupuesto hasta el 10 este entrara en vigencia por el ministerio de ley, con ello dicho de otra forma debo decir lo siguiente, el tema de las fechas eso ya corresponde a un tema netamente administrativo que la autoridad máxima de la institución en esta caso del ejecutivo deberá observar y determinar del porque de estos dichos actos, primera cosa, segunda cosa, el pleno del concejo municipal por norma expresa conforme lo establece el artículo 57 literal g) debe aprobar u observar el presupuesto, muy independientemente del tema de los tiempos, eso ya corresponde al ámbito ejecutivo, que esta aprobación y esta observación debe estar sujetas en base a los programas y sub programas y esto tiene que cumplirse con los objetivos debe ser observado para que con ello pueda establecerse ya en esta segunda instancia la verificación de ello, de ahí que esta unidad de sindicatura entrar a observar o determinar los programas y sub programas no es competencia de esta unidad, porque eso tiene que estar anclado a este plan, lo que esta unidad de sindicatura basado en el criterio que ha emitido respecto a la aprobación de presupuestos por parte del procurador general del estado, en oficio 063-74 una consulta realizada por el municipio del cantón



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Ambato, refiere que y corresponde a esta unidad de sindicatura determinar que para poder aprobar tiene que esta sujeto a estos parámetros que me he permitido y es compartido con lo que establece el procurador general del estado, eso es en cuanto yo puedo manifestar señor alcalde y señores concejales.

Señor Concejel Milton Bravo.- Indica, si en vista de que el señor sindico ha hecho la exposición jurídica, pongo en conocimiento del pleno del concejo si no hay ningún otro cambio para seguir, y mociono que sea aprobado en segundo y definitivo debate el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2026.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción realizada por el señor concejal Milton Bravo, quien apoya la moción?

Señor Concejel Edgar Herrera.- Indica, en vista que se ha socializado todo el presupuesto para el año 2026, apoyo la moción emitida por el señor presidente de la comisión, el señor concejal Milton Bravo.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, bueno escuchado las palabras del señor jurídico, que nos explica muy bien, entonces de mi parte no lo puedo aprobar porque en la comisión de presupuesto tenía que pasar el 20 de noviembre al pleno del concejo en el art. 244 del COOTAD lo dice y no estoy mintiendo, si desea le hacemos leer al señor secretario, señor secretario tenga la bondad de leer.

Señor Alcalde.- Indica, continúe señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde me permito dar lectura el Art. 244 del COOTAD Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe; lo solicitado señor alcalde.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, eso establece lo de la comisión y el 245 es del pleno del concejo también solicito que de lectura el señor secretario, para tener conocimiento.

Secretario.- Indica, señor alcalde me permito dar lectura el Art. 244 del COOTAD, aprobación, El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. Lo solicitado señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, se ha dado lectura señora concejal.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, entonces para votar señor alcalde y compañeros del pleno concejo y los técnicos, sabemos que la normativa nos dice eso y estamos pasando por encima de eso.

Señor Alcalde.- Indica, en razón de lo manifestado por la señora Vicealcaldesa, existió una moción por parte del señor concejal Milton Bravo, por lo que solito señor secretario someta a votación.

Secretario.- Indica, señor alcalde en razón de haber existido una moción realizada por el señor concejal Milton Bravo en calidad de presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, el mismo que ha mocionado que se apruebe en segundo y definitivo debate el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2026, de conformidad al informe y oficios que sirvieron de base para realizar la convocatoria a la presente sesión, moción que ha tenido el apoyo por parte del señor Concejal Edgar Herrera, por lo que me permito someter a votación.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, yo me acto al 245 del COOTAD.

Secretario.- Indica, señor alcalde en razón de encontrarnos a votación, solicito a la señora vicealcaldesa que se aclare e indique si es a favor o en contra de la moción que se encuentra sometida a votación.

Señor Alcalde.- Indica, señora concejal su voto es a favor o en contra.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, mi voto es en contra porque dice hasta el 10 de diciembre dos reuniones.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, a favor del cantón Guano del proyecto y de las obras para que se haga señor alcalde.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, a favor toda vez que se ha debatido, obviamente a veces es tan fácil venir a decir, lea esto, haga esto, eso no significa el bienestar y progreso del cantón, el debate debe ser conciso en beneficio no en perjuicio del bienestar y adelanto del cantón. A favor de la moción emitida por el señor concejal Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que el señor presidente de la comisión había manifestado que no ha existido ninguna observación por eso se ha puesto para el segundo debate, ustedes tienen conocimiento que no se adjuntó el acta de la sesión anterior para poder verificar las observaciones que se realizó pero sin embargo analizando la situación de lo que se nos ha presentado con los cambios yo había hecho la observación en el primer debate de la asignación del estado que estaba no concuerda con lo que está llegando, entonces había demás de lo que estaba, igual el monto de la asignación está lo mismo, entonces eso no se ha cambiado, entonces yo pongo esa situación, igual yo había pedido que el saldo del año 2025 los pagos realizados, si hubiesen hecho eso hubiese menorado el monto total, pero no lo encuentro, igual había pedido de cuanto es el gasto corriente que está proyectado para el 2026, entonces tampoco encuentro, porque la normativa dice que el gasto



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



corriente será del 30% y el resto para inversión el 70 %, además rogaría que se adjunte la justificación del financiamiento de los cuatro millones doscientos en que estado esta porque la normativa dice se justificara el financiamiento, ósea eso no es estar en contra sino que en la documentación se adjunte el estado toda esa situación, como yo había manifestado en la sesión anterior que esto se trata de hacer que todos aportemos para que las cosas salgan de la mejor manera, no poner obstáculos por esta situación, entonces igual el señor síndico ha hecho su criterio verbal en la sesión y la ley es clara que tiene que haber el informe técnico y jurídico para que sea aprobado porque tomaran en cuenta que esto es una ordenanza, y la ordenanza si no hay esos dos instrumentos nos pueden acarrear inconvenientes, entonces yo pongo esas observaciones, con eso no tengo inconveniente que proceda la aprobación de este presupuesto y ahí si será bajo al responsabilidad de las personas que tienen que asumir esa situación señor alcalde. A favor.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, si en realidad nosotros hemos debatido en primera instancia, hoy estamos debatiendo en la segunda para definir la aprobación del presupuesto general del presupuesto año 2026, en realidad como decía el compañero nosotros tenemos que apegarnos a todas esas observaciones para no tener inconveniente a lo posterior y yo de igual forma apruebo el presupuesto en beneficio y progreso del cantón Guano, pero que se adjunte todas esas observaciones señor alcalde. A favor.

Señor Alcalde Lic. Oswaldo Estrada.- Indica, bueno antes de mi voto yo quiero reflexionar mi voto, el administrador de pronto puede tener responsabilidades pero nunca hace de mala fe, yo siempre trato de servir al pueblo sobre todo a los que necesitan, este presupuesto tiene que ir en base al criterio técnico y jurídico y eso lo estamos haciendo, de pronto al fecha no, pero técnicamente todo es absolutamente transparente y legal, emanado en el progreso del cantón Guano, los que votaron a favor del presupuesto sabrá las comunidades quien votaron a favor y quienes votaron en contra, porque los que votan en contra son los que están en contra del cantón Guano, eso si yo voy a socializar en todo Guano y con eso mi voto es a favor; proclame resultados señor secretario.

Secretario.- Indica, en el punto segundo de la presente convocatoria, me permito proclamar resultados, con cinco votos a favor (Lic. Oswaldo Estrada, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Francisco Hidalgo) y con un voto en contra de la señora Vicealcaldesa (Lcda. María Duchí), se aprueba en segundo y definitivo debate el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2026, de conformidad al informe y oficios adjuntados al expediente.

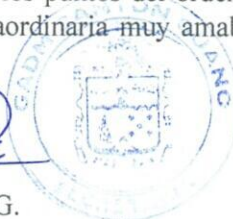
(RESOLUCION 031-2025-SE, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2025)

TERCERO. - Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos del orden del día, y sin más puntos que tratar, dejo clausurada la presente sesión extraordinaria muy amable muchas gracias, siendo las 10h40.

Lo certifico.

Abg. Richar Chávez G.
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 003

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 06 DE FEBRERO DEL 2026.

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h05, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Sr. Juan Hidalgo, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera.

Señor Alcalde. - Indica, buenos días señores concejales gracias por la presencia, bienvenidos a la sesión de concejo 003-2026-SO, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum reglamentario.

PRIMERO. - Constatación del Quórum.

Secretario. - Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, el señor concejal Milton Bravo, el señor concejal Dr. Edgar Herrera, el señor concejal Francisco Hidalgo y el señor concejal Juan Hidalgo; en virtud de lo indicado existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señor alcalde.- Indica, en vista que existe hay el quorum reglamentario, dejo instalado la presente sesión la 003-2026-SO, señor secretario dígnese leer el orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 003-2026-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 06 de febrero del 2026, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** **1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-002-2026, desarrollada el 23 de enero del 2026. **3.** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 048-SMG-2026, de fecha 14 de enero del 2026, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico y Abg. Adrián Nicolas Moreno, Analista de Sindicatura, documento el cual en su parte pertinente señala: *"conforme al informe emitido por el Administrador del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, se ha verificado el cumplimiento íntegro del objeto Contractual, constatándose que el vehículo materia del comodato marca: Chevrolet, Clase: Bus, Modelo: CHR 7-2 TURBO del año 2004, se encuentra en condiciones operativas adecuadas. En tal virtud se determina que no existe limitaciones de orden técnico ni contractual que obstaculicen la continuidad del procedimiento administrativo, ni la suscripción de un nuevo contrato de comodato"*. **4.** Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.3521-E, solicitado por la **Sra. VINUEZA ROBALINO GERMANIA LUCRECIA Y CONYUGE**, con C.C. 0603836198, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N.º 005-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 20 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. **5.** Conocimiento, análisis y resolución de Oficio No. 100-SMG-2026, de fecha 23 de enero del 2026, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, documento el cual en su parte pertinente señala: *"vuestra autoridad está facultado para remitir al pleno del concejo municipal para que, este, cuerpo colegiado conozca, analice el petitorio del Director de*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Obras Públicas". 6. Conocimiento, análisis y resolución de la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, del bien inmueble ubicado en el sector El Ejido, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes. 7. Conocimiento, análisis y resolución de la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, del bien inmueble ubicado en el sector de Llio, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes. 8. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la "**ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN GUANO (SERT GUANO)**" de conformidad al Informe N° 001-GADMCG-CTV-SO-2026, de fecha 16 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG, Dr. Edgar Herrera y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. Resolución del Concejo Municipal 007-2026-SO, de fecha 23 de enero de 2026. Oficio N° 04-GADMCG-CTV-SC-2026, de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG. 9. Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

Señor Alcalde.- Pone a consideración el orden del día ante el pleno del concejo para que realicen alguna observación o sugerencia.

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el Orden del día.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Aprueba el Orden del día.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el Orden del día.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba orden del día.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el Orden del día.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad.

Secretario. - Indica, señor alcalde al no existir observaciones se aprueba el orden del día para la presente sesión.

SEGUNDO.- . Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-002-2026, desarrollada el 23 de enero del 2026.

Señor Alcalde.- Pone a consideración el acta de sesión anterior ante el pleno del concejo a fin que realicen algún observación.

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad el acta señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en razón de no haber existido observaciones al acta de sesión anterior, se aprueba en su totalidad.

TERCERO.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 048-SMG-2026, de fecha 14 de enero del 2026, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico y Abg. Adrián Nicolas Moreno, Analista de Sindicatura, documento el cual en su parte pertinente señala: *"conforme al informe emitido por el Administrador del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, se ha verificado el cumplimiento íntegro del objeto Contractual, constatándose que el vehículo materia del comodato marca: Chevrolet, Clase: Bus, Modelo: CHR 7-2 TURBO del año 2004, se encuentra en condiciones operativas adecuadas. En tal virtud se determina que no existe limitaciones de orden técnico ni contractual que obstaculicen la continuidad del procedimiento administrativo, ni la suscripción de un nuevo contrato de comodato"*.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor procurador sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico. - Indica, efectivamente a la unidad de Sindicatura ha llegado a tener conocimiento la petición por parte de la directora Distrital Guano – Penipe, la Magíster Ana Muñoz, quien ha solicitado que se efectué la renovación del convenio por el cual el Gad municipal, emitido a favor del distrito bajo el contrato de comodato el Bien Inmueble con las características de marca Chevrolet, Clase Bus, año 2004, carrocería Marco Polo, para capacidad de 14 pasajeros, la unidad de sindicatura ha solicitado un informe previo por parte del gestor de maquinaria pesada, quien ha efectuado que el vehículo se encuentra operativo, además agrega que no existen impedimentos técnicos ni contractuales que permitan la continuidad, el informe técnico y emitido por parte de la unidad de Sindicatura, quién describe que conforme al Art. 436 del COOTAD señala que es potestad del concejo conocer todos los procesos y autorizar la venta, donación, hipoteca, permuta, comodato de bienes muebles e inmuebles, como lo dictamina también el artículo 60 literal n del Cootad respecto a las atribuciones del alcalde, en la cual requiere que cuando se exponga o se comprometa patrimonio por parte del GAD municipal, requiere la aprobación por parte del pleno del concejo para su aprobación y al tratarse de un bien, mueble que es propiedad del GAD municipal es susceptible a eso, es lo que puede manifestar y comunicar esta unidad de sindicatura.

Señor Alcalde.- Indica, señores concejales es lo que ha manifestado el señor procurador sindico, está a consideración.

Señor Concejál Milton Bravo.- Indica, señor alcalde revisado los documentos que se han adjuntado a la convocatoria, yo solicitaría que se suspenda este punto ya que la documentación está incompleta y mociono que se suspenda hasta que se reúna toda la documentación y ahí poder debatir y tomar la resolución correspondiente, es mi moción señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, la moción es que se suspenda este punto por cuanto no existe los informes técnicos, por cuanto no se puede tratar, quien apoya esa moción del señor concejál Milton Bravo?

Señor Concejál Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Concejál María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejál Francisco Hidalgo.- Indica, si en vista de que estamos en este punto sobre el comodato del buen que se hacia mención y el señor concejál Milton Bravo ha realizado una



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

moción para que se suspenda, si bien es cierto revisado el expediente, hay una documentación que no esta completa, apoyo la moción, sin embargo solicito que el buen siga dando servicio hasta cuando se firma la documentación señor alcalde.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, si yo apoyo con la aclaración del compañeros Francisco Hidalgo que el vehículo siga dando el servicio necesario a los señores estudiantes del colegio.

Señor Alcalde .- Indica, señor secretario entonces se suspende e el tratamiento de este punto, por los antecedentes citados.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto tercero, bajo los argumentos realizados por los señores concejales, por unanimidad se suspende el tratamiento de este punto.

CUARTO.- Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.3521-E, solicitado por la **Sra. VINUEZA ROBALINO GERMANIA LUCRECIA Y CONYUGE**, con C.C. 0603836198, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N.º 005-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 20 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en vista de que el tramite solicitado por la señora Vinueza Robalino Germania Lucrecia y Cónyuge, cumple con todos y cada uno de los requisitos dentro del proceso correspondiente, solicito con la veña de los compañeros se le de el tramite correspondiente, por lo que mociono que se apruebe.

Señor Alcalde.- Indica, hay la moción del señor presidente de la comisión, quien apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte si esta conforme la normativa legal, esta con todos los documentos dentro de la normativa, damos el tramite correspondiente; apoyo la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, si señor alcalde por tratarse de un proyecto de propiedad horizontal, existe el informe de la comisión de fecha 20 de enero del 2026, suscrito por los que integran, que han de haber verificado las situación, entonces yo no tengo ningún inconveniente basado en los informes correspondientes; apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces señor secretario aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto cuarto por unanimidad del pleno del concejo se aprueba el **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.3521-E, solicitado por la **Sra. VINUEZA ROBALINO GERMANIA LUCRECIA Y CONYUGE**, con C.C. 0603836198, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

(RESOLUCION 008-2026-SO, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2026)

QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución de Oficio No. 100-SMG-2026, de fecha 23 de enero del 2026, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, documento el cual en su parte pertinente señala: *“vuestra autoridad está facultado para remitir al pleno del concejo municipal para que, este, cuerpo colegiado conozca, analice el petitorio del Director de Obras Públicas”*.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor procurador sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, señor alcalde efectivamente se ha remitido el oficio en atención a la sumilla inmersa por la máxima autoridad, en el cual el director de obras públicas, presenta el proyecto de Regeneración Urbana de la Av. 20 de diciembre de la calles Franciscanos hasta la calla López de Galarza, esto una vez que se solicita que sea remitido al pleno del concejo, para su conocimiento, análisis y aprobación, en tal virtud visto lo que establece el artículo 57 literal t del Cootad respecto a conocer y resolver los asuntos que sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde, al ser una atribución al seno del concejo, esta unidad ha remitido para que sea conocida y analizada y aprobada, además se adjunta el contrato de financiamiento de servicios bancarios, en lo cual el BEDE va a financiar la obra, es cuanto puedo manifestar señor alcalde y señores concejales.

Señor Alcalde.- Indica, este punto quisiera que se traslade para el día martes porque tenemos que socializar y el concejo debe estar enterado lo que vamos hacer, pido que se suspenda este punto para el día martes a partir de las 11 de la mañana poder sentarnos en la alcaldía y socializar, entonces nos quedamos autoconvocados a la sesión extra ordinaria.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde para tratar este punto, solicito que este presente la parte técnica a fin de que socialice el proyecto, obras públicas, sindicatura, ambiente, tránsito, registro de la propiedad, para que el concejo tenga conocimiento de lo que se va hacer.

Señor Alcalde. - Indica, si señor concejal quiero traer a todos los actores socialices para no cometer errores, no estar en litigio, ya la experiencia nos ha pegado duro, por eso solcito que se haga en alcaldía porque ahí tenemos la televisión grande para que se pueda proyectar y explicarles de mejor manera, entonces señor secretario que se convoque a todos los involucrados.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde felicitarle porque estos temas hay que tratar de la mejor manera y con todos los actores, la recomendación de la contraloría es clara y dice que para acceder a un crédito debe haber el informe técnico y jurídico, además la socialización, del proyecto con los beneficiarios, entonces si no hay eso al menos de mi parte no se podría aprobar, porque tendríamos el mismo problema del colector del Rosario porque esa fue la recomendación de la contraloría, se puso en el presupuesto también para la socialización y ay debían haber trabajado en eso, para que los colindantes tengan conocimiento del proyecto señor alcalde, eso nomas de mi parte.

Señor Alcalde.- Indica, entonces se suspende este punto para tratar en sesión extra ordinaria el día martes.

Secretario.- Indica, señor alcalde bajo las argumentación indicadas por parte del pleno del concejo, por unanimidad se suspende el tratamiento de este punto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, del bien inmueble ubicado en el sector El Ejido, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que la comisión se reunió de este bien mostrenco, de la parte jurídica, técnica por lo que se indicó que este bien es para un bien público de un sistema de Agua Potable que están realizando para este bien mostrenco, lo cual la comisión ya dio el visto bueno para que el trámite siga el proceso, por lo cual pongo a consideración del pleno del concejo señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, esta a consideración.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, en vista de que este bien mostrenco, es en beneficio del cantón Guano, en este caso los señores que pertenecen a San Vicente, Santa Rosa, van a ser beneficiados del agua potable, de mi parte que se apruebe señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, aquí hay un problema medio raro, este proyecto se llama Azpacucho, viene de un fondo que nos dieron a todos los municipios del país por parte del AME, entonces estos señores vienen ya casi tres años, yo tuve que retomar porque ya el otro alcalde dejó votado, dijeron que van hacer y no lo hicieron, entonces yo con el presidente del AME anterior converse por la amistad, no dieron todos pero nos dieron a la materia, entonces yo tuve que viajar, donde el presidente del AME que es más allá de Cuenca, viaje dos días, entonces creo que fuimos entre ocho o diez alcaldes a firmar ese convenio, para mí fue duro, porque firme y tuve que regresar por la misma, pero ya está el dinero, este proyecto de Azpacucho, va a dar agua a San Vicente, San Gerónimo, Santa Rosa, pero claro para hay que tener la escritura, entonces ustedes saben que son alrededor de 30 comunidades, además de los del sector del Batán o El Ejido, entonces dice que hay un dueño que es Gustavo Becerra, es uno de los dirigentes, otros dicen que no hay dueño, entonces hay el problema que se puedan levantar los dueños de las otras comunidades, indicando que porque le dan en bien mostrenco a ese terreno, entonces estamos en litigio, entonces yo quisiera que la comisión de obras públicas urbanas se apersona de este particular y converse con todos los dirigentes ya que este proyecto es en beneficio de tres comunidades, para no tener problema.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, si justamente la Ing. Grace Soto, estaba en esta reunión ya también ratifico que no tiene claves catastrales, que no hay nada, entonces en base a eso se hizo este proceso.

Señor Alcalde.- Indica, si señor concejal, pero ellos son dueños como dicen moralmente, pero no hay escrituras, pero puede venir a reclamar, por eso digo mejor porque no tratamos de cortar por lo sano y dialogar con los dirigentes y decir esto vamos a coger para el beneficio de ustedes, para que después no se molesten los señores; entonces que vaya a la comisión de planificación y obras públicas urbanas para que se socialice, porque ustedes saben acá vinieron cuando quisieron hacer un proyecto, les prometo que vinieron casi unas mil personas, por eso mejor cortemos por lo sano la experiencia siempre nos obliga, conversemos, saquemos firmar en donde indiquen que están



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

de acuerdo con eso, entonces se envía a la comisión, le delego a la señora Vicealcaldesa, tengo que atender un asunto urgente en alcaldía.

Secretario.- Indica, en este punto de la sesión siendo las 14h47, el señor alcalde delega a la señora Vicealcaldesa María Duchi para que presida esta sesión; en tal sentido con su autorización señora Vicealcaldesa, me permito indicar, que por unanimidad del pleno del concejo se enviará la documentación que sirvió de base para tratar este punto, a la comisión de Planificación y obras Públicas Urbanas, a cargo del señor Concejal Dr. Edgar Herrera, a fin que socialice con los dirigentes de las comunidades que se van a beneficiar con este proyecto y exista documentos de respaldo (actas, fotografías) y se evidencie el acuerdo de las partes.

(RESOLUCION 009-2026-SO, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2026)

SEPTIMO. - Conocimiento, análisis y resolución de la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, del bien inmueble ubicado en el sector de Llio, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la Comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, este es un proceso similar al anterior, en la parroquia San Andrés, comunidad de Llio, en la cancha que existe por muchos años atrás según el documento que esta sustentando el presidente de la comunidad, por lo cual pongo en conocimiento y consideración del pleno del concejo para que continúe con el trámite pertinente.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, existe una moción para que continúe con el trámite correspondiente, ¿quién apoya la moción?

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, bueno de mi parte el bien mostrenco, que exista un proyecto que sean en beneficio de cualquier barrio o comunidad, de mi parte que siga el proceso correspondiente señora Vicealcaldesa.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, si de mi parte de igual forma se hizo el análisis correspondiente, por ser un bien que ya esta utilizando la comunidad que se proceda, por eso se encuentra firmado los informes correspondientes señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, solicito previo a dar mi voto, quisiera que escuchemos el criterio jurídico del señor procurador síndico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, señora vicealcaldesa en atención a su requerimiento, nos estamos sujetando a la ordenanza que regula la determinación de bienes mostrencos ubicados en la zona urbana y rural del cantón Guano y su proceso de adjudicación, mas que el criterio existe una ordenanza y estamos dando cumplimiento con lo que establece esta ordenanza, misma que dentro de sus requisitos indica que en caso de que dentro del proceso aparezca una escritura pública, el perjudicado presentara estas escrituras debidamente inscritas, y este proceso de bien mostrencos se dejara sin efecto, a mas que con esta resolución debe pasar 15 días o 10 me parece sin mal no recuerdo, para que el interesado venga y enseñe los documentos, esta resolución se va a publicar en la presan durante este lapso de tiempo, mismo que durante ese lapso, deberá el interesado justificar, si justifica este procedimiento quedara ahí y si no justifica se sentara razón



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

y se enviara a protocolizar y generar la clave catastral e inscribir en el Registro de la Propiedad, es todo cuanto puedo indicar.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, muchas gracias señor sindico, entonces en ese sentido aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto quinto por unanimidad del pleno del concejo se aprueba la declaratoria de BIEN MOSTRENCO, del bien inmueble ubicado en el sector de Llio, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

(RESOLUCIÓN 010-2026-SO, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2026)

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la “**ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN GUANO (SERT GUANO)**” de conformidad al Informe N° 001-GADMCG-CTV-SO-2026, de fecha 16 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG, Dr. Edgar Herrera y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. Resolución del Concejo Municipal 007-2026-SO, de fecha 23 de enero de 2026. Oficio N° 04-GADMCG-CTV-SC-2026, de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, solicito en vista que esta presente el señor director que el tome la palabra para que explique de una manera detallada y técnica sobre esta ordenanza.

Ing. Ángel Curicama.- Indica, muy buenos días con todos, como es de conocimiento de todos ustedes en la sesión anterior se aprobó en primer debate el proyecto de “**ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN GUANO (SERT GUANO)**”, dentro de la zona céntrica del cantón, en vista de que no ha existido ninguna observación por parte de la ciudadanía, ante el primer debate, entonces se sugiere que se realice la aprobación en segundo y definitivo debate para la implementación, nosotros tenemos justificado de manera técnica, y jurídicamente la viabilidad de este proyecto de ordenanza y con el único objetivo de organizar el tránsito de la zona centro del cantón Guano, eso es lo que podemos decir señores concejales y queda a disposición de todos ustedes para que se apruebe en segundo y definitivo debate.

Ing. Dennys Baldeón. - Indica, muchas gracias por la invitación, para dar procedimiento con este tipo de ordenanza para la aprobación, quiero dar como antecedentes de como inició el proceso, se realizó a través de un estudio técnico que lo realizó el departamento técnico, valga la redundancia, con el levantamiento de información, informando los lugares que va a ser intervenido este servicio de estacionamiento, nosotros cumpliendo la normativa, hicimos la socializaciones correspondientes, en primera instancia hicimos la socialización, donde no tuvimos la acogida pertinente y por pedido de la ciudadanía que asistió, que no fueron mas de seis personas, hicimos una nueva de socialización el 8 de enero de este año, en la cual igual no tuvimos la misma acogida, pero como antecedente, nuestro personal técnico se acercó personalmente hacer las invitaciones



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

a las tiendas donde van a ser afectados, también fue publicado a través de las redes sociales todo este procedimiento que se iba efectuar, llegamos al día de la socialización, y con el número mínimo de cinco personas y con algunas autoridades, procedimos con la socialización, el aspecto técnico y a la vez también toda la ordenanza para que quede socializado, después de eso presentamos nuestro oficio con todo el informe para que ustedes puedan llevar la sesión como primer debate y ahora nos encontramos en segundo debate, si ustedes tienen a bien y consideran que nosotros especifiquemos cuales van a ser nuevamente las zonas de intervención lo podemos hacer o quedamos a su disposición.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, sería bueno que se nos explique la parte pertinente o lo más importante.

Ing. Ángel Curicama. - Indica, dentro de las zonas de intervención esta considerado 12 manzanas, desde el redondel del ingreso al cantón Guano, desde la asunción hasta el Sucre, de la Sucre subimos en dirección al cementerio hasta la Agustín Dávalos, toda la Agustín Dávalos, hasta la asunción, y obviamente la avenida 20 de diciembre, la García Moreno, esta intervenida la calle asunción, la calle León Hidalgo, también la calle Colon, también esta para intervenir alrededor de doce manzanas, el costo de la hora fracción va a ser de 30 centavos, lo que dispusieron ustedes, el costo de inversión hacia la institución para el personal no esta contemplado, porque se va a realizar a amañera de destajo, con las personas que la máxima autoridad en su momento o su delegado, designe para que trabaje en esto del sistema rotativo tarifado, dentro de la ordenanza establece claramente que nosotros como dirección de tránsito tenemos alrededor de 90 días para la implementación de este sistema una vez aprobada en segundo y definitivo debate, entonces esta contemplado toda la parte técnica y jurídica, obviamente la parte de ingresos, como ustedes saben el ingreso esta contemplado el 50% para el tema del mantenimiento del mismo sistema para la implementación de señalética y el otro 50% esta contemplado para el tema de la clínica veterinaria, para los insumos, y de esa manera mejorar la fauna urbana de nuestro cantón, este sistema esta mas contemplado en la organización de la movilidad dentro de nuestro cantón y no la parte recaudatoria, eso es lo que se ha venido explicando en sesiones de comisión y también con las personas que asistieron a las convocatorias que se realizaron en su debido momento, es lo que se ha podido informar.

Ing. Dennys Baldeón. - Indica, solo sumar unas palabras a lo argumentado por el señor director, que el enfoque siempre fue por ordenamiento, todo fue por ordenar ya que a nuestro despacho llegaron muchos pedidos de los vehículos que están mal estacionado aquí en el lugar céntrico, el enfoque es colaborar con la fauna y hemos distribuido tanto para que sea los gastos de implementación y a la vez los proyectos que tiene como institución, eso nada mas para este punto y mencionar también que con la ejecución de este nueva ordenanza vamos a generar nuevas fuentes de empleo, a destajo.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, bueno ya tiene conocimiento el pleno del concejo, se pone a consideración señores concejales.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, ante la presencia del Ing. William Bonilla, también quisiera que dé una explicación técnica.

Ing. William Bonilla.- Indica, mi intervención va a ser netamente técnica y el objetivo principal es ordenar la circulación vehicular dentro de la cabecera cantonal, este proyecto como decían no es el tema de recaudación, este tema se ha presentado ante los niveles elevados que se han identificado en la zona centro de los índices de rotación del parqueadero vehicular, dato técnico,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

un promedio de seis horas que un vehículo permanece parado, en los estacionamientos, dato técnico es que los parqueaderos tienen una sobre demanda de alrededor del 150%, es decir que si en una cuadra tenemos 20 estacionamientos habilitados, prácticamente al hacer doble fila, tenemos 40 vehículos que demandan el tema de parqueadero municipal, no es que el canon Guano, se invento este sistema, ya se viene aplicando en diferentes ciudades y han surtido efecto, mas que todo con el ordenamiento en lo que es el sistema de tránsito en ese sentido los datos técnicos arrojaron este proyecto como factible, sin embargo nosotros en pleno ajuste de lo que la normativa, hemos presentado el proyecto a la comisión para que este sea aprobado y en su defecto de ser aprobado, este sea ejecutado, esto es dentro del dato técnico señores concejales muchas gracias.

Señor Concejel Milton Bravo. - Indica, si en vista que han explicado los compañeros han escuchado la parte técnica, lo cual hay el documento que es viable desde la parte jurídica del departamento jurídico de la agencia de tránsito del cantón Guano, pongo en conocimiento compañeros del concejo, con la observación que yo pedí que se publique además en las redes sociales, del departamento técnico del municipio, no se si lo hizo el Andresito de comunicar, igualmente mande un oficio al señor alcalde, con esa constancia que vuelva a publicar antes de la aprobación, entonces dejo constancia nada mas compañeros, por lo que pongo en concejo para que siga el proceso de correspondiente, señores compañeros del concejo, eso nada mas de mi parte.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, existe una moción del señor concejal Milton Bravo, quien apoya la moción.

Señor Concejel Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Indica, en vista que la ordenanza esta casi el 100% aprobada, faltaría es que se realice el pedido del compañero Milton Bravo, al señor de comunicación a ver si ha subido o no ha subido la publicación a las redes sociales para no tener inconvenientes con la ciudadanía.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, bueno ese ya esa deber del técnico que tenia que hacer, ya se le ha dispuesto, ya es trabajo de el y si no lo ha hecho, pues ya tendrá sus sanciones, tenemos conocimiento que el señor presidente ha pedido.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, si bien es cierto en la aprobación de primera instancia se considero y se tomo en cuenta que no habido la participación ciudadana y mi persona también hizo el pedido correspondiente y que el departamento de comunicación haga conocer mediante las redes sociales que ya esta aprobado en primera instancia y cualquier sugerencia o cualquier recomendación que tenga la población que lo haga, para no tener inconvenientes en lo posterior, ha sabiendas que siempre dicen que no han sabido que no han conocido, también el señor concejal Milton Bravo en la misma resolución manifiesta que se cumpla con esa situación, lamentablemente no ha cumplido esa situación y si existe que nos haga llegar las publicaciones correspondientes, pero con las fechas que nosotros habíamos pedido, de la misma manera es una consulta, se ha visto que cuando hay programaciones, la elección de la reina, habido espacios que trabajan otras personas y han cobrado dos dólares por el cuidado de un carro, no sé si técnicamente y jurídicamente se puede hacer constar eso sitios también y que las personas, hay que tomar en consideración que estos 30 ctvs. para iniciar va a ser bien complicado, porque todo proyecto al inicio tienen resistencia, no van a venir a estacionar, por aquí y se van ir a otros lados y talvez no se quiere que se fracase y si hacemos constar esos espacios donde hay eventos públicos, esas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

personas que van a trabajar en eventos públicos esas personas también tendrían opción de ocupar esos espacios y también que haya ingresos económicos tanto para la municipalidad y tanto para las personas que van a trabajar, por ejemplo en las canchas de San Pedro, que siempre habido programación de bailes y toda esa situación, en el Pérez Guerrero que se ha hecho festividades y han sido beneficiados en ese sector y también en la parte de debajo de La Inmaculada, entonces dar mas trabajo a los muchachos y que los ingresos sean rentables para ellos y la municipalidad, digamos aquí el 50%, va para el mantenimiento y funcionamiento y lo otro para la Fauna Urbana, a nosotros también nos interesa que esos proyectos no fracase y tengamos que decir que el municipio tiene presupuestado para que la fauna urbana presione y también falta pintura, señalética toda esa situación, no sale de lo que hemos planificado, entonces yo pido que si esa petición es técnicamente justificada en buena hora, caso contrario ya lo que esta en la ordenanza que se lo haga, yo al menos pienso que se debe hacer eso cuando hay eventos que se organice por parte de la municipalidad, algo que siempre se hace, considerando de que la ley es clara de que si tuvo un evento el 20 de diciembre debe tener un estudio, porque lo hizo, al menos si nosotros incrementamos el presupuesto basado en que, si hubo la concurrencia del público y esto nos permitiría que tengamos una situación, mas o menos digamos que en la festividades del 20 de diciembre hubo un estacionamiento de mil carros en un evento, ahí se dirá que si hubo la participación del público, pero aquí a veces los estudios no son reales, dicen saben que mas o menos hubo 20.000 turistas pero usted puede medir con los estacionamientos y la fichas que se dé, eso es mi criterio señora vicealcaldesa, compañeros concejales y técnicos presentes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, muchas gracias señor concejal Francisco Hidalgo, tiene la palabra Ing. William Bonilla.

Ing. William Bonilla.- Indica, recordemos o no perdamos la esencia del proyecto SERT GUANO, el mismo que no tiene fines recaudatorios, si bien es cierto la tarifa que se fijo es considerando el monto para que el proyecto sea sostenible y sustentable, nosotros pensar en el tema recaudatorio, podríamos tranquilamente fijar una tarifa mucho mas elevada, tenemos ciudades que tienen incluso fijado tarifas de un dólar, pero ahí es donde viene dos criterios, el primero que va a ser recaudatorio, que dentro de la dirección de tránsito se establece que todo lo que corresponde a control de tránsito no debe tener fines recaudatorios, un claro ejemplo es los radares que dieron de baja porque se pensó en el tema recaudatorio, el proyecto SERT nace con el objetivo de organización del tránsito dentro de la cabecera cantonal, al momento de nosotros extender todo lo que es el tema de zonas tarifadas, debe tener un sustento técnico que debe ser sostenible y sustentable, si nosotros consideramos las zonas donde desarrollamos eventos públicos, tengamos en cuenta que máximo tenemos 4 o 6 eventos públicos en los sectores, no son más, entonces la inversión de infraestructura, en pintura y todo lo demás no sería retribuido a lo que es el mantenimiento de la misma, entonces tomemos en cuenta que son 4 eventos al año en los diferentes puntos, por lo que no se justificaría, ojo que existen datos técnicos para lo que es la implementación del sistema tarifado, como lo había dicho, demanda de parqueaderos, índices de rotación, que es cuanto tiempo tienen que estar parado en un sitio y cuanto tiempo le damos para que un turista tenga un espacio para poder estacionarse, como les decía el objetivo principal del SERT GUANO es brindar un espacio de estacionamiento a los turistas y a las personas que vengas hacer sus trámites, dicho sea de paso y no lo digo yo, lo dice un estudio que aquí frente al municipio en la 20 de diciembre los vehículos de los propietarios están alrededor de 6 horas y que se mantiene parado y el objetivo es darles mas espacio, al principio si vamos a tener la resistencia del personal y muchas personas ya no se van a estacionar aquí, se van a estacionar en la parte donde no esta el sistema, pero ya con el avanzar del tiempo se irán juntando a lo que es el proyecto



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

y lo que es mas importante que vamos a tener una carta de presentación y un espacio despejado para las personas que vienen a visitar el cantón Guano, eso es lo que puedo manifestar en cuento a la observación del señor concejal.

Ing. Dennys Baldeón. - Indica, una cosita nada mas para cotar lo que manifiestan los compañeros, usted menciona que sean tomados en cuenta para festividades, cabe recalcar que nosotros estamos trabajando en conjunto con el gremio de vigilantes seguros, si nosotros le hacemos parte a todo el personas que va a trabajar en SERT GUANO, les estamos desvinculando al personal que nos ayuda en este tipo de eventos dando seguridad y técnicamente es decir el estudio de factibilidad salió para el tema donde esta identificado que se puede intervenir, había una sugerencia del señor de un local que queda por la tejedora y mencionaba que vamos a perder porque ya no van a venir los turistas, por no pagar los 30 ctvs. y le mencione que al contrario ahí va a tener mas turistas porque con la rotación van a tener mayor espacio y va haber más turistas, igual es mantener los vigilantes seguros porque nos ayudan no solo en estos eventos sino en diferentes y tenerles de aliados de una forma estrategia para brindarles seguridad.

Secretario.- Indica, siendo las 11h10 se reintegrada a la sesión el señor alcalde Oswaldo Estrada; y concede la palabra al señor concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, bienvenido nuevamente señor alcalde a la sesión, ya hemos tratado estos puntos de la aprobación sen segunda instancia de la Ordenanza del SERT GUANO, para que este trabajo sea ordenado, la parte urbana del cantón Guano, se ha hecho preguntas lo cual han sido contestadas por parte de todos los técnicos, lo cual señores concejales pongo en conocimiento y consideración para que ya siga el proceso legal correspondiente para la aprobación definitiva, pongo en conocimiento que ya esta socializado, con la aprobación de todos los técnicos, la parte jurídica también del departamento de tránsito, está a consideración de los compañeros del concejo, mi moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN GUANO (SERT GUANO)" hasta ahí mi intervención.

Señor Alcalde.- Indica, algún señor concejal quiere intervenir para aprobar; en razón de no señor secretario indique la moción que ha existido.

Secretario.- Indica, señor alcalde ha existido una moción realizada por el señor concejal Milton Bravo, que se apruebe en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN GUANO (SERT GUANO)", de conformidad al informe técnico y jurídico; sin embargo quisiera que se aclare se existe o no apoyo a esta moción.

Señor Alcalde.- Indica, existe la moción ¿quién apoya la moción?

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, si señor alcalde yo había hecho una consulta y ya técnicamente nos han justificado, yo solicitaría que en esta ordenanza se adjuntes la publicaciones de la redes sociales para que quede constancia de que se ha invitado y se ha hecho las publicaciones en la redes sociales de la dirección de transito y de la municipalidad por medio del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

departamento de comunicación, que ya esta aprobado en primera instancia y que no han hecho ninguna observación, por tal motivo se aprueba en segundo y definitivo debate; apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, se ha escuchado técnica y jurídicamente a los compañeros de tránsito y al señor presidente que ha pedido que publique en redes sociales del GAD municipal, adjuntar el documento para no tener complicaciones; apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido entonces aprobado por unanimidad, tomando en consideración la observación realizada por parte de los señores concejales, que en el archivo de la documentación de la ordenanza se adjunte las publicaciones en redes sociales de que se invitó a la ciudadanía.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto OCTAVO, por unanimidad del pleno del concejo se aprueba en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN GUANO (SERT GUANO)" de conformidad al Informe N° 001-GADMCG-CTV-SO-2026, de fecha 16 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG, Dr. Edgar Herrera y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. Resolución del Concejo Municipal 007-2026-SO, de fecha 23 de enero de 2026. Oficio N° 04-GADMCG-CTV-SC-2026, de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG.

(RESOLUCIÓN 011-2026-SO, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2026)

NOVENO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos dejo clausurada la sesión, muy amable muchas gracias, siendo las 11:30

Lo certifico. -

Abg. Richar Chavez Guamán. MsC
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL